



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 374 - 15

Comodoro Rivadavia, 22 SET. 2015

VISTO:

El Proyecto CUDAP: EXP_FHCS-SJB: 064/2015 sobre creación de carrera de Posgrado "ESPECIALIZACIÓN EN PROBLEMÁTICAS FILOSÓFICAS" presentado por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y,

CONSIDERANDO

Que en los fundamentos del proyecto se expresan las razones que justifican la generación de una propuesta formativa en el ámbito de los Estudios en Filosofía.

Que la Facultad cuenta con carreras de grado que apoyarán y recibirán los aportes que devienen de la formación de posgrado asociada a una carrera de Especialización en Filosofía.

Que el proyecto cuenta con las expresiones académicas y curriculares suficientes para el aval académico de este Consejo, y completará la información institucional en el formato correspondiente a la solicitud de acreditación respectiva ante los organismos que correspondan.

Que existen antecedentes de la presente propuesta en la Especialización en Estudios Psicológicos de la enseñanza y el aprendizaje en contextos escolares.

Que en virtud de lo anterior ha resultado el presente proyecto, producto de un análisis minucioso y reflexivo de la respuesta formativa que se entiende favorable a la unidad académica.

Que la Facultad cuenta con un grupo de docentes investigadores con amplia trayectoria en las problemáticas enunciadas en el proyecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 10 y 11 de septiembre ppdos

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Dar aval académico al proyecto de creación de la carrera "ESPECIALIZACIÓN EN PROBLEMÁTICAS FILOSÓFICAS" en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco presentado por la Secretaría de Posgrado que se adjunta en el Expediente del Visto de la presente Resolución

...//



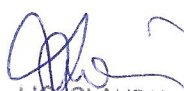
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

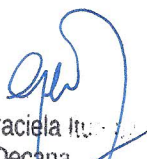
...//2

Art.2º)) Elevar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para dar continuidad a las tramitaciones que correspondan.

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 374 - 15
pjpg


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturza
Decana
FHCS - UNPSJB